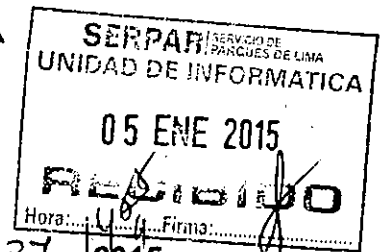




MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



SERPAR LIMA  
Servicio de Parques de Lima



**RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 437-2015**

Lima, 30 de Diciembre del 2015

**LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

**VISTO:**

El Informe N° 1365 -2015/SERPAR-LIMA/SG/GA/SGASA/MML de fecha 29 de diciembre del 2015 la Sub-Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita la inclusión del Proceso de Selección en el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2015, correspondiente a la contratación del Servicio de Elaboración del Levantamiento Topográfico para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Creación del Parque Paleontológico en el Distrito de Villa El Salvador, Provincia de Lima- SNIP 252334 y la Adquisición de Vales de Consumo para los trabajadores del Régimen Laboral D. Leg. 728, en cumplimiento del Laudo Arbitral 2015;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, dispone que cada entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones, - en adelante el PAC -, documento que debe comprender todas las contrataciones de bienes, servicio y obras que se requieran durante el Año Fiscal, con independencia del régimen legal que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 072-2015 del 13 de enero del 2015, se aprobó el PAC de SERPAR, para el Ejercicio Fiscal 2015;

Que, el numeral 6.2 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones establece que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el Artículo 16° del Estatuto del Servicio de Parques de Lima aprobado mediante Ordenanza N° 1784-MML, establece "que la Secretaria General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa del Servicio de Parques de Lima y ejerce como Titular de la Entidad. Es el representante Legal de la entidad y encargado de velar por el cumplimiento y ejecución de los acuerdos que tome el Consejo Directivo";

Que, el Artículo 17° del Estatuto del Servicio de Parques de Lima aprobado mediante Ordenanza N° 1784-MML, establece que es función de la Secretaria General aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad;

Que, con el informe del visto, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares comunica sobre la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones 2015 del SERPAR LIMA a fin de incluir:



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

Table with 5 columns: ID, Adjudication Type, Description, Amount, and Resource Type. Row 182: Adjudicación Directa Selectiva, \$1.75,600.00. Row 183: Adjudicación Directa Selectiva, \$1.82,350.00.

Que, mediante Memorandum N° 792-2015/SERPAR-LIMA/SG/OPP/MML del 11.12.2015 la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la certificación presupuestal por S/. 75,600.00 (Setenta y Cinco Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;



Que, mediante Memorandum N° 807-2015/SERPAR-LIMA/SG/OPP/MML del 14.12.2015 la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la certificación presupuestal por S/.82,350.00 (Ochenta y Dos Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;



Que, para incluir los procesos de selección, al PAC-2015 solicitados por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal, Gerencia Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares; y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones de SERPAR LIMA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 por los considerandos expuestos, conforme al anexo que forma integrante de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer a la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares registre la modificación del Plan Anual de Contrataciones de SERPAR LIMA en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Gerencia Administrativa, a través de la Unidad de Informática publique la presente Resolución que autoriza la modificación del Plan Anual de Contrataciones en la Pagina Web de SERPAR LIMA METROPOLITANA DE LIMA



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Para Conocimiento y fines de cumplimiento Transcribir 3 B. DIC.

Transcripción N° ... firmemente.

JUAN FRANCISCO LEDESMA GÓMEZ
Secretario General (e)
SERPAR LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

Lic. Adm. ELVIRA CORDERAS PAJUELO
Directora Administración Documentaria





MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

### PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BIENIO: 2018-2019  
E.A.M.C.:

REGION: SERVICIOS DE PASAJES DE LIMA  
GUBERNATORIO: GUBERNATORIO DE PASAJES DE LIMA

01 UNIDAD EJECUTORA:

01 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

N.º DE UNIDAD EJECUTORA	N.º DE FONTO	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS Bienes, Servicios y Obras a Contratar	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (en Soles)	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESENTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE CONTRATO DE SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA CONTRA COMPETITIVA O ENCARGADA	CANTIDAD INCLUIDA DE LAS CONTRATACIONES		CANTIDAD DE VOUCHERES DE SELECCIÓN		OBSERVACIONES	TIPO DE CONTRATO	
												DETA	PROY	DETA	PROY			
01	119	01-119	1- SERVICIOS DE PASAJES	SERVICIO DE PASAJES EN EL SISTEMA DE PASAJES DE LIMA para el periodo 2018-2019	11,000,000.00	Soles	01	17 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Proceso Único	01-119	15	01	15	01	15	RECLUTAR	CONTRATO DE SERVICIOS
01	119	01-119	1- SERVICIOS DE PASAJES	SERVICIO DE PASAJES EN EL SISTEMA DE PASAJES DE LIMA para el periodo 2018-2019	11,000,000.00	Soles	01	17 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Proceso Único	01-119	15	01	15	01	15	RECLUTAR	CONTRATO DE SERVICIOS

